



441  
Ciento cuarenta y cuatro.

SELLO CUARTO, CVAREN  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Oficio de la Di-  
putacion del  
Comun sobre  
contener los  
abusos en las  
sacas de Añina  
en tiempo de  
escasez en el  
Ponito

de Alcarar; lo que entendido por  
el Sr. Governador mandó se le  
libre el testimonio que pide  
Viose en este Ayuntamiento un  
Oficio de la Diputacion y Sindico Tex-  
tonero del Comun de esta de este  
dia, en que manifiesta los pes-  
juicios que causa el Exemio de  
Ponadero al Ponso, medio  
que encuentran por de frontopa  
contener de abono modo los  
abusos que pueda haver en las  
sacas de Añina en tiempo  
de escasez y demas que contie-  
ne. Y entendido por esta lin-  
dad, acuerda: se pase copia al  
Cavallero Patron de dho Ponito p.  
que en vista de lo que se ex-  
pone practique todo quan-  
to por la Diputacion se  
propone en el indicado oficio.  
La Diputacion y Sindico Tex-  
tonero de este Publico hicieron

